# ADENDA N° 1

## LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2019 - PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" - ID N° 369.550

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 15/2019 para la "Construcción de pavimento tipo empedrado" identificado en el SICP con el ID N° 369550 procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

## MODIFICACIÓN Nº 1

**DONDE DICE:**

**DATOS DE LA CONTRATACIÓN – PUNTO 2**

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
- Escuela Básica N° 384 Capitán Pedro Juan Caballero del distrito de Zanja Pyta
- sobre las calles Primitivo López Vera (entre) Milciades Olmedo y Mcal. López
- Cta. Cte. Catastral: N/A
- Manzana 9032 – 9033 - 9052 – 9053

**DEBE DECIR:**

**DATOS DE LA CONTRATACIÓN – PUNTO 2**

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

- sobre las calles Primitivo López Vera (entre) Milciades Olmedo y Mcal. López
- Cta. Cte. Catastral: N/A
- Manzana 9032 – 9033 - 9052 – 9053

## MODIFICACIÓN Nº 2

**DONDE DICE:**

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**1. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

| Ítem | Descripción | Plazo de Ejecución |
|---|---|---|
| 1 | Construcción de 2.409 m2 de pavimento tipo empedrado | sesenta (60) días calendario |

**Recepciones: Recepción Provisoria a los 15 (quince) días calendario de haber culminado los trabajos.**

**Recepción Definitiva a los 15 (quince) días calendario de haber recibido la recepción provisoria.**

**2. PLANOS O DISEÑOS**

Los planos y demás detalles técnicos se encuentran en datos adjuntos al presente llamado, también se entregarán en formato impreso de forma gratuita a todos aquellos oferentes que los soliciten por nota dirigida al departamento de la UOC de la Municipalidad de Zanja Pyta dentro de los plazos correspondientes.

**3. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL**

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

**4. Carteles en obras.**

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

# ADENDA N° 1

## LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2019 - PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" - ID N° 369.550

**DEBE DECIR:**

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

**3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

| Ítem | Descripción | Plazo de Ejecución |
|---|---|---|
| 1 | Construcción de 2.409 m2 de pavimento tipo empedrado | sesenta (60) días calendario |

**Recepciones: Recepción Provisoria a los 15 (quince) días calendario de haber culminado los trabajos.**

**Recepción Definitiva a los 15 (quince) días calendario de haber recibido la recepción provisoria.**

**4. PLANOS O DISEÑOS**

Los planos y demás detalles técnicos se encuentran en datos adjuntos al presente llamado, también se entregarán en formato impreso de forma gratuita a todos aquellos oferentes que los soliciten por nota dirigida al departamento de la UOC de la Municipalidad de Zanja Pyta dentro de los plazos correspondientes.

**5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL**

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

**6. Carteles en obras.**

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

Zanja Pyta, 10 de septiembre de 2019

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Norma Olmedo**
**Responsable de la UOC**